



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

15 SEP 2023

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 0 2 0 1 9

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 421 de fecha 13 de Septiembre de 2023, del Secretario Municipal, Sr. Álvaro Urra Morales, Ingeniero Civil Industrial; el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 26 de fecha 12.09.2023, se aprobó entregar aporte al Club Deportivo Berry Angol.

DECRETO:

1) Páguese Subvención al **Club Deportivo Berry Angol, Rut. 65.039.117-9**, la suma de **\$250.000.-** (Doscientos cincuenta mil pesos), con el fin de apadrinar al Deportista de Elite, Sr. Alonso Andrés Pacheco Araneda, en la disciplina del tenis de mesa, lo que le permitirá cubrir parte de los gastos de participación en el Panamericano de Tenis de Mesa U-13, a realizarse en la Ciudad de Mosquera, Colombia, entre los días 08 al 21 de Octubre del presente año.

2) Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem **24-01-999-006-999**, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/JRM/rss

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia


JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL